

FORMULARIO No. 5

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 22 DE 2020, PARA “REALIZAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, CALLE 41 N°52-28, CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL “LA ALPUJARRA”.

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento Técnico de Soporte, allegadas por una empresa interesada en participar en el proceso de selección simplificada N° 22 de 2020 cuyo objeto es **“REALIZAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, CALLE 41 N°52-28, CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL “LA ALPUJARRA”**, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020 6:21 P. M., SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS.**

OBSERVACIÓN No. 1

“(…) Por medio de la presente manifestamos nuestra vocación por participar del proceso de la referencia al cual convocan. Tan importante temática es de gran interés para nosotros como diseñadores, máxime cuando contamos con varios edificios similares proyectados y construidos en distintas ciudades de LATAM. Las circunstancias que atravesamos a partir de las cuarentenas y el COVID han retrasado los procesos que se requieren para la consecución de los documentos que se solicitan a fin de dar cumplimiento con el

Documento Técnico de Soporte.

*Es por ello que respetuosamente solicitamos a Uds. tengan a bien otorgar una prórroga de 10 días para que podamos dar cumplimiento a los alcances solicitados y de ese modo, puedan Uds. contar con la mayor cantidad de oferentes para tan importante proyecto.
(…)”.*

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD CSJ – TRIBUNALES MEDELLIN ANTIOQUIA Y LA ANIM, se permiten informar que, de acuerdo con la observación, esta no se acepta y se mantiene el cronograma establecido en Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta que para el proceso de selección se han dado los tiempos prudentes para el análisis de la información, la recolección de los documentos y la preparación de postulaciones por parte de los interesados en participar en el presente proceso.

Dado en Bogotá a los once (11) días del mes de diciembre de 2020.